

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10736 *Resolución de 4 de junio de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdelegación del Gobierno en Ourense.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Subdelegación del Gobierno en Ourense, y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la actualización de la referida Carta de Servicios, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la mencionada Carta de Servicios estará disponible en la citada Subdelegación del Gobierno. Asimismo, se podrá acceder a ella a través de la siguiente dirección de Internet: xwww.060.es. Webs públicas. Calidad

Madrid, 4 de junio de 2009.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.